0000017017

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 698
Número de Repertorio: 1391
Fecha de Repertorio: lunes, 26 de febrero de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 26 de febrero de 2018 10:56

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1301861637	MENDOZA CALDAS MIGDALIA ALEXANDRA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1103824981	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCO VINICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de febrero de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3101104000	16/01/2014 0:00:00	43884		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble signado con el número SESENTA Y UNO, de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, Tipo Villa del Programa Circunvalación, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL NORTE: Con avenida número doscientos veinte y cinco en una extensión de nueve metros, POR EL SUR: Con el lote número sesenta y tres en una extensión de nueve metros, por EL ESTE: Calle peatonal número cinco en una extensión de dieciocho metros, y por EL OESTE: Con el lote número sesenta en una extensión de dieciocho metros, teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: Tipo Villa del Programa Circunvalación
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA; Inmueble signado con el número SESENTA Y UNO, de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, Tipo Villa del Programa Circunvalación, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

EL SR. MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA ES REPRESENTADO POR EL SR. LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA.
LA SRA. MIGDALIA ALEXANDRA MENDOZA CALDAS ES REPRESENTADA POR LA SRA. JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR.

Lo Certifico: **DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

107000-0

0000017018

Factura: 003-003-000001013

20181308003P00273

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P00273

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE FEBRERO DEL 2018, (13:27)

ORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinlnete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714842497	ECUATORIANA.	VENDEDOR(A)	LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA
Natural	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1103824981	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA CALDAS MIGDALIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301861637	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

SCRIPCIÓN DOCUMENTO:

JETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14426.00

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000017019

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	P00206

COMPRAVENTA:

QUE OTORGAN:

MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR

A FAVOR DE:

MIGDALIA ALEXANDRA MENDOZA CALDAS.

CUANTIA: USD US$ 14.426,50

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veintiuno (21) de febrero del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen por una parte: **UNO.-** el señor **MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA,** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro ocho cuatro dos cuatro nueve siete (171484249-7), quien es representado mediante Poder General otorgado a favor de su mandatario el señor **LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA** portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno tres tres cinco cinco tres dos siete (171335532-7), con número telefónico: 0999226933,domiciliado en la Urbanización Cielito Lindo de la Ciudad de Montecristi y de tránsito por esta ciudad, y, la señora **ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres ocho dos cuatro nueve ocho uno (1103824981), quien es representada mediante Poder General otorgado a favor de su mandataria la señora **JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve cuatro nueve tres nueve cero (110394939-0), con número telefónico: 0993987945; email: jacky1980_j@hotmail.com, domiciliada

en la Urbanización Los Pambiles, Avenida Abraham Calazacon y Rio Toachi, de la Ciudad de Santo Domingo de la los Tsáchilas, y de tránsito por esta ciudad; por los derechos que representan de cada uno de sus Mandantes; capaz según la Ley para contratar y obligarse, a quienes en lo posterior se los denominará como Los Vendedores; y, **DOS.-** La señora **MIGDALIA ALEXANDRA MENDOZA CALDAS,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho seis uno seis tres siete (130186163-7); con correo electrónico migdalia53mendoza@hotmail.com, con número de teléfono 0983297348, domiciliada en la ciudadela Las Jacuatas del cantón Montecristi; y de tránsito por esta ciudad, a quien comparece por sus propios derechos; y a quien en lo posterior se lo denominará como La Compradora; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Compraventa que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, los señores **MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA,** quien es representado mediante Poder General otorgado a favor de su mandatario el señor **LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA;** y, la señora **ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR,** quien es representada mediante Poder General otorgado a favor de su mandataria la señora **JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR,** por los derechos que representan, a quienes en adelante se les denominará

"Los Vendedores"; por otra parte, la señora **MIGDALIA ALEXANDRA MENDOZA CALDAS,** a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como "La Compradora".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)** Los señores **MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR** son propietarios de un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgada por la señorita **ALICIA MARIBEL NAVARRETE ZAMBRANO,** a favor de los señores **MARCO VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR,** debidamente representado por los cónyuges señores JESUS ANTONIO VERDUGA CEDEÑO; Y TERESA VICTORIA MOREIRA ZAMBRANO, en calidad de Agentes Oficioso, escritura de compraventa celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil dos en la Notaria Publica Tercera del cantón Portoviejo a cargo en esa época la Abogada Mónica García Saltos, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón de Manta el veinticuatro de enero del dos mil tres, bajo la partida de inscripción numero ciento cincuenta y cuatro. Inmueble asignado con el número sesenta y uno, de la manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES tipo villa del Programa de Circunvalación, Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE: con avenida número doscientos veinte y cinco en una extensión de nueve metros; POR EL SUR: con el lote número sesenta y tres en una extensión de nueve metros; POR EL ESTE: calle peatonal número cinco en una extensión de dieciocho metros; y, POR EL OESTE: con el lote número sesenta en una extensión de dieciocho metros teniendo una superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados. **DOS. DOS.:** Con fecha seis de febrero del dos mil seis en la Notaria Pública Primera del cantón Manta los señores **MARCO VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR,** aceptaron y ratificaron, dicha compraventa realizada por los señores JESUS ANTONIO VERDUGA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

CEDEÑO; Y TERESA VICTORIA MOREIRA ZAMBRANO, y les formularon sus agradecimientos por haberlos representados como agente oficioso en la compra del inmueble descrito en el numeral anterior, dicha aceptación de compraventa fue legalmente inscrita en el registro de la propiedad el veintinueve de mayo del dos mil seis bajo el numero mil ciento ochenta y dos del Registro de Compraventa y anotada en el Repertorio General Nº 2382. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, Los Vendedores da en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, bien inmueble detallado en la cláusula anterior, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** con avenida número doscientos veinte y cinco en una extensión de nueve metros; **POR EL SUR:** con el lote número sesenta y tres en una extensión de nueve metros; **POR EL ESTE:** calle peatonal número cinco en una extensión de dieciocho metros; y, **POR EL OESTE:** con el lote número sesenta en una extensión de dieciocho metros teniendo una superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio establecido de mutuo acuerdo por las partes, por el bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda y Tercera del presente contrato es de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES 50/100 (USD $ 14.426;50)**, que la Compradora entrega de contado a los Vendedores, quienes declaran recibirlos a su completa satisfacción.- **QUINTA:TRADICIÓN:** Los Vendedores transfiere desde la firma del presente instrumento, a favor del Comprador, el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda y Tercera, como cuerpo cierto, cualesquiera que sean sus medidas actuales, comprendiéndose en esta venta todo los derechos usos, costumbres y servidumbres que le son anexos. La tradición del inmueble se hace sin gravamen alguno; no obstante, Los Vendedores se obligan al saneamiento por evicción conforme a la Ley.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos relacionados con la presente compraventa son de cargo del Comprador, salvo la plusvalía que en caso de haberla será

0000017021

BanEcuador
29 ENE 2018
CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TAROUI

BanEcuador B.P.
29/01/2018 01:00:00 p.m.
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 749609506
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TAROUI - MANTA (AG.) OP:xvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3ERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.10

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
29 ENE 2018
BanEcuador B.P.
CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TAROUI

NUEVO TAROUI - MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TAROUI, PARROQUIA TAROUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000000148
Fecha: 29/01/2018 01:00:32 p.m.

No. Autorización:
2901201801176818352000121315230000001482018130017

Cliente :CONSUNIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TAROUI, PARROQUIA TAROUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017022

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0716041

1/25/2018 1:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-10-11-04-000	162,00	14426,50	314062	716041

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS Y ALICIA JARAMILLO.	CIRCUNVALACION MZ- 233 LOTE # 61

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301861637	MENDOZA CALDAS MIGDALIA ALEXANDRA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	144,27
Junta de Beneficencia de Guayaquil	43,28
TOTAL A PAGAR	187,55
VALOR PAGADO	187,55
SALDO	0,00

EMISIÓN: 1/25/2018 1:50 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017023

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telét.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0716042

1/25/2018 1:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-10-11-04-000	162,00	14426,50	314063	716042

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS Y ALICIA JARAMILLO .	CIRCUNVALACION MZ- 233 LOTE # 61

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301861637	MENDOZA CALDAS MIGDALIA ALEXANDRA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	20,57
TOTAL A PAGAR	21,57
VALOR PAGADO	21,57
SALDO	0,00

EMISIÓN: 1/25/2018 1:51 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS SCHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA
MANABI ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

(2) 0000017024

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000059662

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: VERDUGA MOREIRA MARCOS Y ALICIA JARAMILL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: VILLAS CIRCUNVALACION MZ-233 LT.6
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 532169
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 19/12/2017 14:35:20

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA

VALIDO HASTA: lunes, 19 de marzo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0089547

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR Y CONSTRUCCION* perteneciente a *VERDUGA MOREIRA MARCOS Y ALICIA JARAMILL* ubicada *CIRCUNVALACION MZ – 233 LOTE 611* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$ 14426.50 CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES 50/100*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

Elaborado: Antonella Coppiano

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

25 DE ENERO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 118801

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERDUGA MOREIRA MARCOS Y ALICIA JARAMILLO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 ENERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3101104000: CIRCUNVALACION MZ- 233 LOTE # 61
Manta, veinte y cinco de enero del dos mil diez y ocho

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000148403
Nº ELECTRÓNICO : 54913

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Jueves, 18 de Enero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0148403

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-11-04-000

Ubicado en: CIRCUNVALACION MZ- 233 LOTE # 61

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 162

PROPIETARIOS	
Documento de Indentidad	Propietario
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS Y ALICIA JARAMILL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7314.5
CONSTRUCCIÓN:	7112
AVALÚO TOTAL:	14426.5
SON:	CATORCE MIL CUATROCIENTOS VENTISEIS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015; conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-01-18 08:16:48

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

0000148403

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

0000017028

Ficha Registral-Bien Inmueble

43884

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17026315, certifico hasta el día de hoy 08/01/2018 13:42:40, la Ficha Registral Número: 43884.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 16 de enero de 2014 Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Tipo Villa del Programa Circunvalación

LÍNDEROS REGISTRALES:

Inmueble signado con el número SESENTA Y UNO, de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, Tipo Villa del Programa Circunvalación, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL NORTE: Con avenida número doscientos veinte y cinco en una extensión de nueve metros, POR EL SUR: Con el lote número sesenta y tres en una extensión de nueve metros, por EL ESTE: Calle peatonal número cinco en una extensión de dieciocho metros, y por EL OESTE: Con el lote número sesenta en una extensión de dieciocho metros, teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	154	24/ene/2003	1.579	1,585
DEMANDAS	DEMANDA	99	09/may/2003	488	493
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA	1182	29/may/2006	15,351	15,359
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	128	15/may/2014	1,249	1,261

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 24 de enero de 2003 **Número de Inscripción:** 154 **Tomo:** 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 302 **Folio Inicial:** 1.579

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 1.585

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Con Demanda. los Sres. MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, representados por los Cónyuges Sres. Jesús Antonio Verduga Cedeño y Teresa Victoria Moreira Zambrano, el inmueble signado con el número SESENTA Y UNO, de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, Tipo Villa del Programa Circunvalación, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL NORTE: Con avenida número doscientos veinte y cinco en una extensión de nueve metros, POR EL SUR: Con el lote número sesenta y tres en una extensión de nueve metros, por EL ESTE: Calle peatonal número cinco en una extensión de dieciocho metros, y por EL OESTE: Con el lote número sesenta en una extensión de dieciocho metros, teniendo una Superficie HORA:

Fecha: 08 ENE 2018

de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000071894	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000071892	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000071890	NAVARRETE ZAMBRANO JOHN EDISON	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[2 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 2003 **Número de Inscripción:** 99 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1917 Folio Inicial:488

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:493

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de mayo de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda, De Amparo de Posesion Propuesta por Abg. Gabriela Mercedes Loor Velásquez, ofreciendo Poder o Ratificación de Gestiones a nombre de la Sra. María Auxiliadota Moreira Cedeño, Ordenada por el Juzgado 5to. De Lo Civil de Manabíde un bien inmueble villa ubicado en el programa de vivienda Circuvalación de la parroquia Tarqui de esta Manta Manta, signado con el número Sesenta y Uno de la Manzana doscientos treinta y tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DEMANDADO	800000000071894	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000071892	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1304235946	LOOR VELASQUEZ GABRIELA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1711023422	MOREIRA CEDEÑO MARIA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	154	24/ene/2003	1.579	1.585

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 29 de mayo de 2006 **Número de Inscripción:** 1182 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2382 Folio Inicial:15.351

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:15.359

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptacion de la Compraventa No. 1802. con Demanda. - Los Señores Marcos Vinicios Verduga Moreira y Alicia Silvana Jaramillo Salazar agradecen a los conyuges Señores Jesus Antonio Verduga Cedeño y Teresa Victoria Moreira Zambrano por haberlos representado como agente oficioso en la compraventa inscrita con fecha Enero 24 del 2003, bajo el n. 154, y por medio de esta mismo contrato acepta y se ratifican en dicha compra a favor de los señores Marcos Vinicios Verduga Moreira y Alicia Silvana Jaramillo Salazar por convenir a sus intereses y estar conforme en todo lo estipulado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP

Fecha. 08 ENE 2018 HORA:

0000017029

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	800000000071892	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
ACEPTANTE	800000000071894	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	154	24/ene/2003	1.579	1.585

Registro de : DEMANDAS

[4 / 4] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 15 de mayo de 2014 **Número de Inscripción:** 128 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3804 Folio Inicial:1.249

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Folio Final:1.261

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA JUICIO NUMERO143-2003. LA SRA GABRIELA MERCEDES LOOR VELASQUEZ SOLO ES APODERADA DE LA SRA MARIA AUXILIADORA MOREIRA CEDEÑO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000037102	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000071892	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000071894	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1304235946	LOOR VELASQUEZ GABRIELA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1711023422	MOREIRA CEDEÑO MARIA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	99	09/may/2003	488	493

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
DEMANDAS	2
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS UHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:42:40 del lunes, 08 de enero de 2018

A peticion de: MOREIRA ZAMBRANO FE MARIA JACINTA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 09 ENE 2018 HORA:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-E.P.
Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P.
MANTA
MANABÍ - ECUADOR

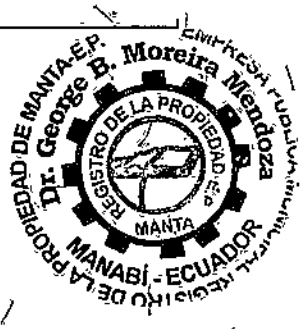

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 08 ENE 2018 HORA:

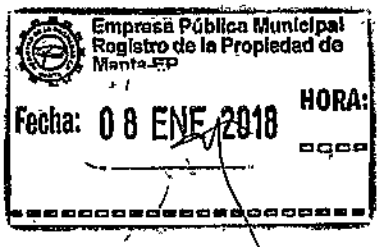

Rp. Verdugo

0000017030

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171335532-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN NEGOCIANTE
V3333I2212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERDUGA CEDEÑO JESUS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA ZAMBRANO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-06

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2016

002
JUNTA No.

002 - 253
NÚMERO

1713355327
CÉDULA

VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MONTECRISTI
CANTÓN

MONTECRISTI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 4

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713355327

Nombres del ciudadano: VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERDUGA CEDEÑO JESUS ANTONIO

Nombres de la madre: MOREIRA ZAMBRANO TERESA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-095-37396

185-095-37396

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000017031

ura: 001-001-000023582 20181601003P00001

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PASTAZA
EXTRACTO

	20181601003P00001
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
TORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2018, (10:17)
ES	
OTORGADO POR	

NOTARÍA 3ª

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

Dra. CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

NOTARÍA TERCERA
Av. CESLAO MARÍN N° 275 Y JAVIER VARGAS, BARRIO AMAZONAS
TELF.: Area Code (593) 03 2884333 / 0993595380 PUYO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017032

Factura: 001-001-000023582

20181601003P00001

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181601003P00001
ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2018, (10:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714842497	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PASTAZA	PASTAZA	PUYO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	MANDATARIO: VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

0000017033

Verdadero

CODIGO NÚMERO SECUENCIAL | 20181601003P00001

ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGA: MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA

A FAVOR DE: LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

En la ciudad de Puyo, Cantón Pastaza, Capital de la Provincia de Pastaza, República del Ecuador, el día de hoy martes dos de enero del dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, Notaria Pública Tercera de este cantón, comparece en calidad de MANDANTE con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil soltero; de ocupación obrero; domiciliado en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas, a su cargo una de la cual conste el presente PODER GENERAL contenido en las siguientes

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración del siguiente instrumento el señor MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía Número uno siete uno cuatro ocho cuatro dos cuatro nueve guion siete, de cuarenta años de edad, de estado civil soltero, con teléfono celular 0998605363 y correo electrónico marcos01_621 @hotmail.com, de ocupación obrero, con domicilio en la Calle Ceslao Marín y Zamora, Barrio El Dorado de esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, hábil e idóneo para celebrar este tipo de actos y contratos, a quien para el efecto del presente instrumento público se le denominara como el "MANDANTE".- El compareciente manifiesta ser legalmente capaz, hábil e idóneo, para celebrar el presente instrumento público. SEGUNDA: PODER GENERAL.- Por medio del presente documento el compareciente señor MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía Número uno siete uno cuatro ocho cuatro dos cuatro nueve guion siete, por sus propios y personales derechos tiene a bien otorgar, como en efecto le otorga, PODER GENERAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA,- de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía Número uno siete uno tres tres cinco cinco tres dos guion siete, de cuarenta y dos años edad, de estado civil soltero, de ocupación negociante, domiciliado en la Urbanización Ciudadela Cielito Lindo, de la ciudad de Manta, teléfono celular 0999226933 a quien en adelante se le llamara como el "MANDATARIO", para que a nombre del mandante y en su

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

0000017034

representación de la misma forma realice las siguientes gestiones: a) Para que a mi nombre y representación presente demandas en cualquier Unidad Judicial Civil, Familia, Penal, Administrativa o Centro de Mediación u otras de carácter personalísimo que fuere necesario; b) Para que a mi nombre y representación recuse a jueces, secretarios y magistrados por causa legal, de ser el caso necesario; c) Para que a mi nombre y representación en cualquier estado de juicio pueda transigir, acordar, transar o desistir de las acciones de ser el caso, siempre que lleguen a realizar actas de mutuos acuerdos, ya sea en las Unidades Civiles, Penales, Familia, Centros de Mediación y Administrativas competentes; d) Para que a mi nombre y representación, entable o continué por todas las instancias juicios Civiles, Penales, Familia, Centros de Mediación y Administrativas, quedando autorizada inclusive a interponer cualquier recurso sea de apelación hasta la última instancia, revisión o casación, dentro de cualquier juicio ya sea civiles, penales, familia, centros de mediación y administrativas, sin necesidad de otro poder; e) Para que a mi nombre y representación, compre, venda o hipoteque, administre los bienes que poseo en la ciudad de Manta, cantón y provincia de Manabí, con las siguientes características; UN LOTE Número uno -Terreno de propiedad de los señores MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, lote de terreno que se encuentra signado con el Número sesenta y uno de la Manzana doscientos treinta y tres, Tipo Villa del Programa Circunvalación, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble que se encuentra dentro de los siguientes linderos: NORTE, Con Avenida Número

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

doscientos veinticinco en una extensión de nueve metros; POR EL SUR, Con el lote Número sesenta y tres en una extensión de nueve metros; POR EL ESTE, Calle peatonal Número cinco en una extensión de nueve metros; POR EL OESTE, Con lote Número sesenta en una extensión de dieciocho metros, dando una superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados; LOTE Número dos.- Terreno de propiedad de los señores MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, lote de terreno que se encuentra signado con el Número sesenta de la Manzana doscientos treinta y tres, Tipo Villa. Circuito dentro de los siguientes linderos y medias. POR EL NORTE, Con avenida Número doscientos veinticinco en una extensión de nueve metros; POR EL SUR, Con el lote Número sesenta y tres en una extensión de nueve metros; POR EL ESTE, Con lote Número sesenta y uno en una extensión de dieciocho metros; POR EL OESTE, Con lote Número cincuenta y nueve en una extensión de dieciocho metros, teniendo una superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados, bienes inmuebles que podrá darlos en arrendamiento, comodato y celebrar cualquier clase de contrato sobre los mismos; f) Para que a mi nombre y representación, pueda realizare sobre el indicado concepto cobre cantidades que se le adeuden; pague las que deba, suscriba los documentos de obligación y de cancelación que fueren necesarios, le faculta a sí mismo para ejercer todos los actos propios de un Administrador General; f) Para que a mi nombre y representación, pueda abrir, llevar y cerrar cuentas corrientes o de ahorros, hacer y retirar depósitos de cualquier Agencia, Banco o Cooperativa de Ahorros y Crédito y retire cualquier

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

0000017035

clase de bienes y valores; g) Para que a mi nombre y representación, pueda endosar y cobrar los cheques que estuvieren emitidos a su nombre.- h) Para que a mi nombre y representación, pueda otorgar y firmar toda clase de documentos, Escrituras públicas o Privadas, recibos de cantidades de dinero, cartas de pago y de cancelaciones de deudas; y cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio del poder que hoy confiere, para girar, depositar o retirar contra los depósitos bancarios de su propiedad, contratar todo tipo de créditos para el giro ordinario de sus negocios en cualquier banco del sistema financiero y otorgar garantías con los bienes de los comparecientes, realizar renovaciones, modificaciones o refinanciamientos de los créditos ya contraídos por los mandantes, con las garantías que ya tuviere, modificarlas o constituir nuevas garantías, para librar, aceptar o endosar, protestar o rechazar toda clase de títulos valores y demás documentos mercantiles negociables; i) Para que a mi nombre y representación, adquiera toda clase de bienes, pactar con entera libertad las condiciones de compra y acepte la tradición del dominio y demás derechos que le correspondan y lo reciba materialmente a favor del mismo; j) Para el cumplimiento de sus funciones concede además a su apoderado la facultad general del mandato para una libre administración de sus bienes conforme lo prescrito en el Artículo dos mil treinta y seis del Código Civil, k) Para sustituir y remitir a las oficinas respectivas las formalidades de declaración de impuestos Directos y Municipales, con facultades para discutir avalúas y transacciones pudiendo interponer todos los recursos ordinarios y extraordinarios que conceden las leyes de la materia; 1) Para

ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

mejor desempeño de su cometido le confieren las facultades generales del mandato; m) Queda facultada la apoderada aquí designada para sustituir parcial o totalmente este Poder de manera que puedan representarlo conjunta o separadamente con el sustituto, revocar tales sustituciones y otorgar poder especial el que también podrán sustituir y revocar. TERCERA: En consecuencia no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de la gestión que a mi nombre deba realizar mi apoderada, por estar amparado en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Vigente. Concede, pues a la mandataria, las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y la de sustituir éste poder. CUARTA: TERMINACION DEL PODER- Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.- QUINTA: ACEPTACION.- El mandatario acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas en el Código Civil. Usted Señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste Poder General. Hasta aquí la minuta suscrita por la Abogado Ernesto Perez, Profesional con matrícula número quince guion mil novecientos noventa y cinco guion dos del Foro de Abogados, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

0000017036

la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fueron íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cuanto doy fe.-

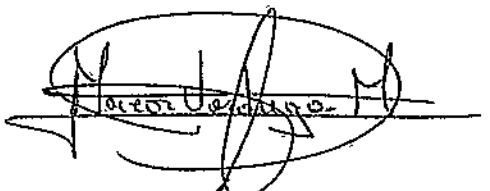

MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA
C. C. No: 1714842497
C.Vot. No: 029-0109

DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000017037

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

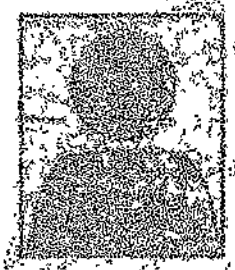

Número único de identificación: 1714842497

Nombres del ciudadano: VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JESUS ANTONIO VERDUGA CEDENO

Nombres de la madre: TERESA VICTORIA MOREIRA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA REPUBLICA
MANABI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

N° de certificado: 186-081-96944

186-081-96944

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con éste documento escribe a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714842497

Nombre: VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN
MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

Nº de certificado: 180-081-96956

180-081-96956

0000017038

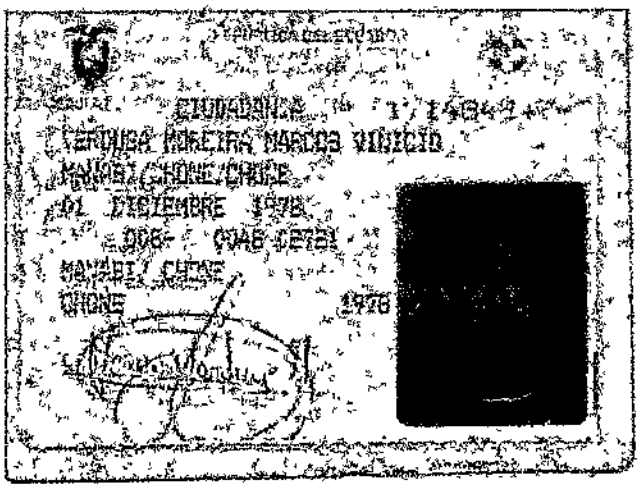

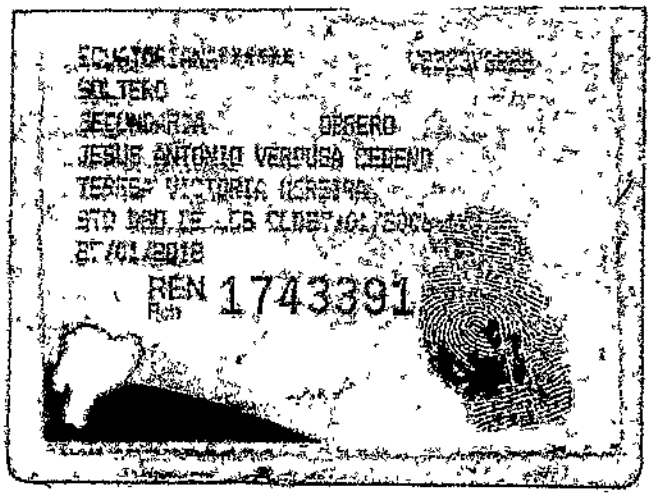

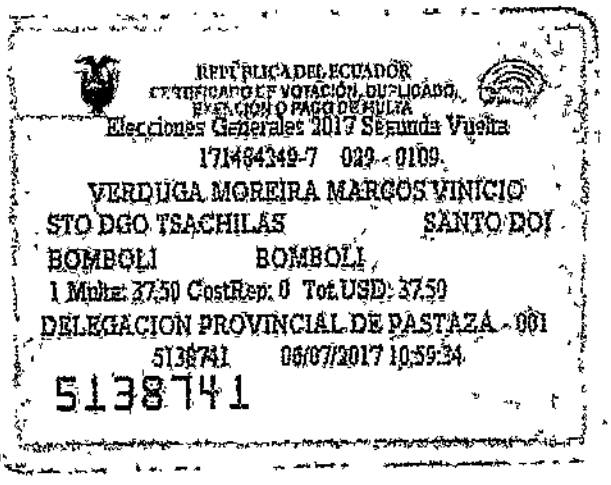

Vendedor

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000017039

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713355327

Nombre: VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

Nº de certificado: 187-081-97033

187-081-97033

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

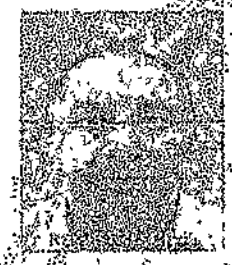

Número único de identificación: 1713355327

Nombres del ciudadano: VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERDUGA CEDEÑO JESUS ANTONIO

Nombres de la madre: MOREIRA ZAMBRANO TERESA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

N° de certificado: 187-081-97028

187-081-97028

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000017040

REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 171335532-7

CIUDADANIA

VERDUGA MOREIRA

LUIS ALBERTO

MANABI

CHONE

CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

DACTILAR

NEGOCIANTE

V3333I12X2

VERDUGA CEDEÑO JESUS ANTONIO

MOREIRA ZAMBRANO TE

MANTA

2015-09-08

2025-09-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

002

ZONA

002 - 323

JUNTA

1713355327

CÉDULA

VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MONTECRISTI

CANTÓN

ZONA 4

MONTECRISTI

PARROQUIA

Rf. Verdeln

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

0000017041

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Manfilla

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

0000017042

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3344V2ZX4

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO SEGUNDO WILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR TEODOLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1103949390-0

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO SALAZAR
JACQUELINE CARLOTA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
3 DE FEBRERO 2018

CNE

012
JUNTA No.

012 - 201
NÚMERO

1103949390
CÉDULA

JARAMILLO SALAZAR JACQUELINE CARLOTA
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZONA 1

RIO VERDE
PARROQUIA

CNE
COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPJGMMJ

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Jacqueline Jaramillo

Número único de identificación: 1103949390

Nombres del ciudadano: JARAMILLO SALAZAR JACQUELINE CARLOTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO SEGUNDO WILBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR TEODOLINDA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-095-37523

184-095-37523

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

stitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
icia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes

0000017043

NOTARIA PRIMERA DE SANTO DOMINGO

NOTARIA PRIMERA

Ab. Marco Polo Arellano Guerra

NOTARIO PRIMERO INTERINO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

PRIMERA COPIA

DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR

A FAVOR DE: JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR

Santo Domingo, a 28 de AGOSTO del 2009

Dirección: Calle Latacunga # 703 y Av. 29 de Mayo * Telefax: 2751-401 * Santo Domingo
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017044

Ab. Marco Polo Arellano G.

NOTARIO PRIMERO INTERINO

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL.....

.....

OTORGADA POR: ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR.....

.....

A FAVOR DE: JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR.....

.....

CUANTIA INDETERMINADA.....

.....

CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2.009 ANTE EL NOTARIO PRIMERO INTERINO AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

AB. MARCO POLO ARELLANO G. NOTARIO PRIMERO INTERINO Santo Domingo - Ecuador

C O P I A S

..DI:...2..COPIAS.....

.....

.....

M.E.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA DE SANTO DOMINGO

Ab. Marco Polo Arellano G.

NOTARIO PRIMERO INTERINO

0000017045

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Agosto del año dos mil nueve, ante mi Abogado Marco Polo Arellano Guerra, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN, comparece la señorita ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, soltera, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil y capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe; y, dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA ORTORGANTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública por sus propios derechos la señorita **ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR**, ecuatoriana mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada, portadora de la cédula de ciudadanía número 110382498-1, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. **SEGUNDA: OBJETO.-** En forma libre y voluntariamente, confiero Poder General, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de mi hermana señora **JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR**, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía N.- 110394939-0, para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos: A).- Queda facultada mi

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

mandataria, para vender, haga promesas de compra venta, hipotecar, dar en arriendo, anticresis, todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la mandante situados dentro del país, celebre todo tipo de actos contratos y negocios jurídicos, de cualquier índole y naturaleza manifestando la voluntad de la mandante y su expreso consentimiento, sin limitación alguna, así para que cáncele todo tipo de gravámenes constituidos en los bienes. Para que me represente en todos los asuntos Judiciales o Extrajudiciales que existan a la fecha o que se presente en el futuro, contestando demandas, denuncias, querellas, y demás actos jurídicos, que se incoen en contra de la mandante, absuelva posiciones, declare bajo juramento rinda confesión Judicial, reconvenga y continué en los juicios hasta la total culminación de los mismos, en especial el Record Policial Partidas de Nacimiento, datos de filiación, papeleta de votación, Pasaporte, entre otros documentos de índole personal de la mandante. B).- Para que proponga todo tipos de demandas y amparos, ya sean estas por Vías Ordinaria, Verbal Sumaria, Ejecutiva, Especial Laboral, Inquilinato, Transito, Niñez y Adolescencia. C).- Asimismo para que denuncie ante los órganos competentes ya sea esta Fiscalía y Función Judicial, Intendencia General de Policías Comisarias, Policía Judicial, y demás órganos Estatales y/o Privados competentes, cualquier tipo de infracción ya sea esta delito o contravención, en especial de invasión, o

0000017046

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110392498-1
JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA
NOMBRES Y APELLIDOS
02 AGOSTO 1978
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 00??A 0121 06???
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V????V????
NACIONALIDAD
BIOLDACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
??????? EMPLEADO
PROFESION
SEGUNDO WILFRIDO JARAMILLO
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
TEODOLINDA SALAZAR
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
STO DGO DE LOS CLGS ??/12/20??
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/12/2012
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0686984

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000017047

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Santo Domingo, 27 de Agosto del 2009

C E R T I F I C A D O

La Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, extiende el presente certificado provisional de la segunda vuelta de las elecciones generales de 14 de junio del 2009, al señor (a) JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA, portador (a) de la cédula d ciudadania Nº 1103824981 ; ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITES POR EL LAPSO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

ATENTAMENTE,

Lic. Luis Reyes A.
DIRECTOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECTOR
STO. DOMINGO

DIRECTOR EJECUTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

realizadas, de acuerdo a lo que establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. I).- Queda mi mandataria a sustituir este poder a favor de otra persona y a otorgar procuración Judicial única y exclusivamente al Abogado José Castro Macías, en libre ejercicio profesional de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador. J).- Queda mi mandataria facultada para que firme en nombre de la mandante todos los documentos estipulados en este mandato, ya sean documentos públicos o privados o todos los que fueren necesarios. K).- La mandante expresa que el presente poder general, es de carácter irrevocable, hasta la total culminación de las acciones encomendadas al mandatario. La mandataria, acepta expresamente el encargo que se le hace comprometiéndose a cumplirlo. L).- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderada, por estar amparada en los artículos dos mil treinta y cinco y siguientes del Código Civil Vigente. Concede, pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted, señor notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Castro Macías, con matrícula de abogados número diez mil doscientos cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento

0000017048

Ab. Marco Polo Arellano G.

NOTARIO PRIMERO INTERINO

del presente instrumento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por mí el Notario a la compareciente, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

SRTA. ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR

C.C.#. 110382498-1

AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

RAZON: La fotocopia que [illegible] es igual a su original, la [illegible] que la confiero en esta [illegible] PRIMERA [illegible] 28 [illegible] de AGOSTO de 2009

Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

Ab. Marco Polo [illegible]

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017049

Factura: 002-002-000029772

2018230100100O000016

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 2018230100100O000016

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2018, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO SALAZAR JACQUELINE CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103949390
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

AP: DP23-CU-2903-2017-UPTH

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARÍA PRIMERA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARÍA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000017050

RAZON: Siento razón que revisado el Libro de Protocolo que se lleva en esta Notaría, se establece que no existe en la escritura matriz otorgada en esta Notaria Primera, el 28 de agosto del 2009 marginamiento alguno de revocatoria o que hubiere quedado sin efecto por orden judicial, el PODER GENERAL, otorgado por ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, a favor de JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR, constante de folios 50345 a 50350 Tomo 174 del Libro de Protocolo del año 2009.- Santo Domingo, cinco de enero del dos mil dieciocho.

Factura No002-002-000029772

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

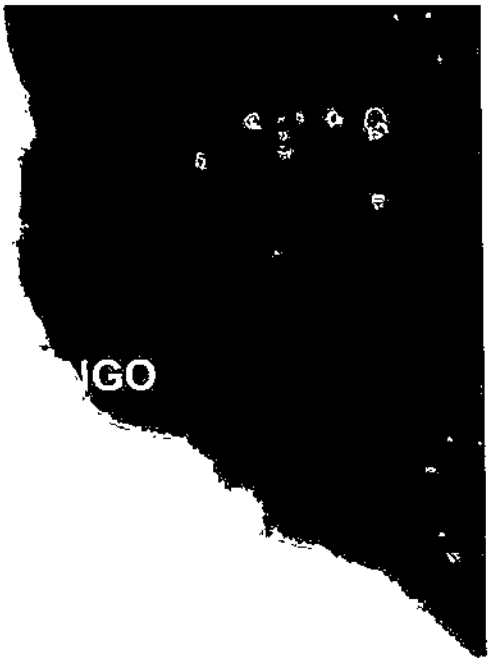

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ULBIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDAS TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-07

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004711951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130186163-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CALDAS
MIGDALIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Comprueba

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE FEBRERO 2018

CNE

041
JUNTA No.

041-246
NÚMERO

1301861637
CÉDULA

MENDOZA CALDAS MIGDALIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

TARQUI
PARROQUIA

0000017051

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.GM.MJ

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301861637

Nombres del ciudadano: MENDOZA CALDAS MIGDALIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA ULBIO

Nombres de la madre: CALDAS TERESA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2015

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI ECUADOR

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-095-37448

184-095-37448

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

*ı institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:***https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. [illegible]

de cargo de Los Vendedores.- **SEPTIMA: DECLARACION:** Mandatarios señores LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA, JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR declaran bajo juramento que los PODERES GENERALES se encuentran vigentes, asi como también los PODERDANTES se encuentran vivos, deslindando de cualquier responsabilidad al Notario ante quien se celebra la presente escritura **ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Es de Justicia; Minuta firmada por el Abogado Ana Lucia Villafuerte Mero, Matricula Número 13-1986-04 del Foro de Abogados del Ecuador, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

F. LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA
APODERADO GENERAL DEL SEÑOR: MARCO VINICIO VERDUGA MOREIRA
C. C. Nº 171335532-7

F. JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR
APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA: ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR
C. C. Nº 110394939-0

F. MIGDALIA ALEXANDRA MENDOZA CALDAS
C. C. Nº 130186163-7.-

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI EL PRESENTE PROTOLOCO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA,** QUE SELLO Y FIRMO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

0000017053

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 698

Número de Repertorio: 1391

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 698 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301861637	MENDOZA CALDAS MIGDALIA ALEXANDRA	COMPRADOR
1103824981	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	VENDEDOR
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCO VINICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3101104000	43884	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-feb./2018

Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 26 de febrero de 2018